

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar ciudadana ilustre de la ciudad de Ushuaia a la Señora Pedrosa del Transito SANCHEZ ALVARADO.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar su residencia en la ciudad desde el año 1950, habiéndose destacado como enfermera del Hospital Naval Austral y posteriormente 60 años de ininterrumpida actividad comercial.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a la señora Pedrosa del Transito SANCHEZ ALVARADO.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 362 /22.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO